

## NOTA INFORMATIVA

### COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

#### APROBACION DE DOS NUEVAS ESPECIALIDADES DE CARA A LAS CONVOCATORIAS DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y PROVISIÓN DE PUESTOS.

23/07/2021

Ayer, de las tres propuestas de creación de nuevas especialidades vistas por la Comisión Paritaria y presentadas por Función Pública, se aprobaron dos con las siguientes denominaciones:

- Proyectos de Construcción y Conservación de Carreteras
- Actividades Productivas en Centros Penitenciarios

Posteriormente, las decisiones adoptadas por la Comisión Paritaria fueron **ratificadas por la Comisión Negociadora**.

Para **ambas especialidades** los acuerdos firmados incluyen las titulaciones exigidas para el acceso a las mismas, **afecta a puestos del grupo profesional M1** por lo que, dichas titulaciones, están vinculadas a grado superior en formación profesional en varias de las familias profesionales existentes. Otra de las especialidades propuestas **-Ciencias de la Información-**, **prevista para el grupo profesional M3 y M2 no salió adelante** porque, toda la parte social, entendimos que no era necesario su creación. El propio sistema educativo reconoce de forma precisa las titulaciones en relación a los perfiles que abarca este ámbito profesional y basta fijar en las convocatorias la exigencia del título correspondiente atendiendo a las necesidades.

La **inminente publicación de las convocatorias pendientes de la oferta de empleo público de 2018**, hacía necesario acometer la creación de estas nuevas especialidades, así como las que ya fueron aprobadas con anterioridad. Los diferentes departamentos ministeriales, en mayor o menor medida, han ido informando de las plazas que convocarán en sus ámbitos por especialidades y que, sucesivamente, se irán publicitando a lo largo de este mes de julio.

Hemos de recordar que **no todos los Ministerios y Organismos convocan plazas ahora**, sus necesidades deberán verse reflejadas en las próximas convocatorias de 2019 y 2020 y, **tampoco, todos los perfiles profesionales recogidos en el Convenio se incluirán en este momento, entre ellos, los que están incluidos dentro del Anexo V** (vigilancia y atención en salas de museos, telefonistas, encargados de sala, celadores de prisiones-prisión militar....) **cuya revisión** de la clasificación, después de todo el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del Convenio, **ha ido quedando en el olvido por parte de los firmantes de los sucesivos acuerdos de encuadramiento**, ignorando su prioridad y urgencia en la negociación que ya debió haberse llevado a cabo.

**CCOO**, por ello, como venimos haciendo durante el mes de julio, **seguimos convocando concentraciones en las sedes de Función Pública (la próxima el lunes 26 en la sede de Santa Engracia a las 12:00) para exigir el cumplimiento del Convenio, la negociación inmediata del Anexo V y que los puestos afectados y las necesidades de los Ministerios, sean contempladas en las convocatorias de provisión de puestos con la clasificación justa que defendemos.**